

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

AVISO PUBLICO N° 2015-02

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA

El Tribunal Administrativo de Casanare **CONVOCA** a **AUDIENCIA PUBLICA** que se llevara a cabo el día **19 de marzo de 2015** a partir de las **08:30 horas**, en virtud de lo dispuesto en providencia del 6 de febrero de 2015, proferida por el magistrado sustanciador Dr. José Antonio Figueroa Burbano, que modifica lo dispuesto en auto de 29 de enero del mismo año, dentro de la acción popular con **radicado No. 85-001-2331-001-2011-00210-00** instaurada por **WLFAN AMADEO CASTRILLO RODRÍGUEZ** en calidad de **VOCERO COORDINADOR DE VEEDURÍA CIUDADANA** y otros contra el **MUNICIPIO DE YOPAL; EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL; DEPARTAMENTO DE CASANARE; FONDO DE ADAPTACIÓN; DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN NACIONAL - otros**, cuyo objeto es debatir, acordar y determinar los lineamientos para el cumplimiento tanto de las medidas cautelares como de las medidas definitivas.

Deberán asistir de manera obligatoria el alcalde municipal de Yopal, el gobernador del departamento de Casanare y los representantes legales de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopa! "EAAAY" y el Fondo Adaptación, el ministro de vivienda - territorio y ciudad, el gerente de ACUATODOS S.A. E.S.P., y el representante legal de la Financiera de Desarrollo Territorial FINDETER S.A. y/o sus delegados, así como el accionante.

También se convoca a la misma audiencia a la Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria, al superintendente de servicios públicos domiciliarios o su delegado, a la gerente de Corporinoquia o su delegado, a la contralora departamental o su delegado, a los presidentes de la asamblea departamental de Casanare y el concejo municipal de Yopal, al personero y a la comunidad en general.

La audiencia se llevara acabo en la sala institucional.

Cordialmente,



GINA HELENIETH RIVERA PEÑA
Secretaría General